

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Milagros MARCOS ORTEGA, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

El Ministerio de Consumo está preparando la normativa de etiquetado frontal de productos alimentarios procesados y envasados, basada en el sistema de patente francesa Nutri-Score. Los productores de queso han expresado su preocupación al verse penalizados en la calificación del sistema, entre las categorías D y E, por debajo de alimentos de consumo no esenciales, procesados o ultraprocesados que incluso obtienen mejores puntuaciones, lo que llevaría al consumidor a la desinformación y a elegir productos de forma totalmente errónea y perjudicial para su salud.

- ¿Considera que la etiqueta D y E con la que se califican los quesos se corresponde con sus características nutricionales y su valor gastronómico en la dieta mediterránea?
- ¿Cómo ha solventado la calificación de los quesos en Francia, país creador del sistema Nutri-Scores, gran productor de quesos y que incluye habitualmente este producto en su dieta?
- En su valoración ¿se ha realizado una aproximación, en su caso, de la calificación a la porción de producto consumido diariamente, o de consumo recomendado por dietistas?

Madrid, 21 de abril de 2021

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:
LA DIPUTADA